



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario del Departamento de Educación que indica. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

17 DIC 2021

3495

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**Por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo.
10. Decreto Alcaldicio N° 1.924 de fecha 05.10.2021; Establece subrogancia que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Correo electrónico de fecha 10.12.2021, de secretaria del DAEM, doña María Alejandra Valdivia Muñoz, quien solicita cometido funcionario para conductor que se indica.
12. Solicitud de cometido funcionario de don José Jara Lobos, conductor del DAEM.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante correo electrónico de fecha 10.12.2021, de secretaria del DAEM, doña María Alejandra Valdivia Muñoz, quien solicita cometido funcionario para conductor que se indica.

DECRETO:

- I. Autorízase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° [redacted] Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 10 de diciembre del año 2021, para traslado de docentes del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, a la comuna de Quilpué.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARÍA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



EMILIO AGUILERA GARCÍA
JEFE DAEM



EAAG/MCGB/U.C/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 20 DIC 2021

FECHA SALIDA 20 DIC 2021

OBSERVACIÓN N°